



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022-2024



ZINACANTEPEC
MUNICIPIO CATASTRAL BELLAVISTA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Expedición de licencia de funcionamiento para unidades económicas con actividades comerciales o de servicios.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular de la licencia de funcionamiento, realizar actividades que no estén en el catálogo de giros SARE y que no requiera Dictamen de Giro o evaluaciones técnicas de impacto y/o Evaluación de Impacto Estatal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 17 • Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 31 fracción I Ter. • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 135 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento para actividades comerciales o de servicios que no estén en el catálogo de giros SARE y que no requiera Dictamen de Giro o evaluaciones técnicas de impacto y/o Evaluación de Impacto Estatal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o morales ejerzan actividades comerciales o de servicios que no estén en el catálogo de giros SARE y que no requiera Dictamen de Giro o evaluaciones técnicas de impacto y/o Evaluación de Impacto Estatal.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud de licencia.		ORIGINAL SI	COPIA(S) No	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 17 • Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 31 fracción I Ter. • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 135 	
2.- Identificación Oficial.		SI	I		
3.- Constancia de alta en el SAT.		SI	I		
4.- Acreditar la propiedad o en su caso contrato de arrendamiento, (que contenga la clave catastral).		SI	I		
5.- Comprobante domiciliario, para oír y recibir notificaciones (Recibo telefónico, recibo de luz, recibo de pago de predial, recibo de pago de agua).		SI	I		
6.- Croquis de localización y medidas de la unidad económica.		SI	I		
7.- Cédula Informativa de Zonificación o cuando le sea requerido, licencia de suelo en el que señalen:		SI	I		
<ul style="list-style-type: none"> • Que el uso de suelo es permitido para la actividad económica que se pretende operar. • Que cuenta con los cajones de estacionamiento necesarios. 					
8.- Constancia de Fiscalización.		SI	I		
9.- Constancia de medio ambiente.		SI	I		
10.- Constancia de protección civil.		SI	I		
11.- Pasar la verificación realizada por el personal de la Dirección de Desarrollo		SI	I		



<p>Económico.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requisitos señalados deberán de presentarse en 4 copias simples y en original para su cotejo. <p>En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.</p>	<p>SI</p>	<p>I</p>	
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.- Solicitud de licencia. 2.- Identificación Oficial. 3.- Constancia de alta en el SAT. 4.- Acreditar la propiedad o en su caso contrato de arrendamiento, (que contenga la clave catastral). 5.- Comprobante domiciliario, para oír y recibir notificaciones (Recibo telefónico, recibo de luz, recibo de pago de predial, recibo de pago de agua). 6.- Croquis de localización y medidas de la unidad económica. 7.- Cédula Informativa de Zonificación o cuando le sea requerido, licencia de suelo en el que señalen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el uso de suelo es permitido para la actividad económica que se pretende operar. Que cuenta con los cajones de estacionamiento necesarios. <p>8.- Constancia de Fiscalización. 9.- Constancia de medio ambiente. 10.- Constancia de protección civil. 11.- Pasar la verificación realizada por el personal de la Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>*Cuando se trate de personas morales, además deberán de presentar: 12.- Copia del Poder notarial del representante legal y 13.- Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requisitos señalados deberán de presentarse en 4 copias simples y en original para su cotejo. 	<p>ORIGINAL</p> <p>SI SI SI SI</p> <p>SI</p> <p>SI SI</p> <p>SI SI SI SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>COPA(S)</p> <p>I I I I</p> <p>I</p> <p>I I</p> <p>I I I I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>• Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 31 fracción I Ter.</p>
	<p>SI</p>	<p>I</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
MUNICIPIO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		45 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles
COSTO:		La licencia es exenta de pago, se pagan las constancias de Fiscalización, Medio Ambiente y Protección Civil.		Fundamento Jurídico:			<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México. • Artículos 143 fracción VII, 144 fracción XII, 159 Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cheques certificados.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto German Flores Patoni.					
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana.			NO. INT. Y EXT.:	509	
COLONIA:	Barrio del Calvario			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
CP.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2181444		N/A	N/A	desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?					
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?					
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?					
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Revalidación de licencia de funcionamiento.						

ELABORÓ: Alejandro Zedillo Vargas Sotelo	VISTO BUENO: Lic. Roberto Guehan Flores Patoni	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / Enero / 2022.
---	---	---